



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 10:09:16
Recibo No. S000826649, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8sEwUnpWVr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMUNEROS DE SAN MIGUEL C.T.A.
Nit : 846001219-1
Domicilio: San Miguel, Putumayo

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0003114
Fecha de inscripción: 02 de agosto de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 1C 58 BRR LOS LOS ALMENDROS PUERTO COLON
Municipio : San Miguel, Putumayo
Correo electrónico : comunerosdesanmiguelcta@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208525573
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 1C 58 BRR LOS LOS ALMENDROS PUERTO COLON
Municipio : San Miguel, Putumayo
Correo electrónico de notificación : comunerosdesanmiguelcta@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 23 de julio de 2000 de la Acta De Asamblea De Constitucion de San Miguel, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2000, con el No. 223 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRABAJO ASOCIADO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS COMUNEROS DE SAN MIGUEL LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 17 de diciembre de 2000 de la Asamblea Extraordinaria de inscrito en esta



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 10:09:16
Recibo No. S000826649, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8sEwUnpWVr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 03 de enero de 2001, con el No. 347 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 07 del 20 de noviembre de 2004 de la Asamblea Extraordinaria de inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2004, con el No. 2528 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 015 del 31 de julio de 2007 de la Asamblea Extraordinaria de San Miguel, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2008, con el No. 4595 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 015 del 31 de julio de 2007 de la Asamblea Extraordinaria de San Miguel, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2008, con el No. 4595 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 015 del 31 de julio de 2007 de la Asamblea Extraordinaria de San Miguel, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2008, con el No. 4595 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 10 del 06 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de San Miguel, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2019, con el No. 879 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La cooperativa de trabajo asociado comuneros de san miguel c.T.A en desarrollo del acuerdo cooperativo, tiene como objeto social generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución de labores materiales o intelectuales relacionadas con el mantenimiento de vías (ciiu 453011), lo que constituirá su actividad socioeconómica o instrumental, asignándoles de acuerdo a sus aptitudes, capacidades y requerimientos del cargo, una labor, que les permita mantenerse ocupados, obtener justas y equitativas compensaciones para la satisfacción de sus necesidades personales y familiares, elevando su nivel de vida; así como prestarles servicios complementarios del trabajo asociado, sobre la base de la ayuda mutua como expresión de la solidaridad. Igualmente es objetivo cooperativa de trabajo asociado comuneros de san miguel c.T.A contribuir a dignificar y valorar el trabajo humano; a la producción de la riqueza social y a una equitativa distribución del ingreso, así como al desarrollo empresarial autogestionario en beneficio de la comunidad en general.

PATRIMONIO

Patrimonio. El patrimonio cooperativa de trabajo asociado comuneros de san miguel c.T.A estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 10:09:16

Recibo No. S000826649, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8sEwUnpWVr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

carácter permanente, y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial. Sin perjuicio del monto mínimo de aportes sociales que se establece en el presente estatuto, el patrimonio cooperativa de trabajo asociado comuneros de san miguel c.T.A será variable e ilimitado.

REPRESENTACION LEGAL Y ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Funciones del gerente. Son funciones del gerente: 1- Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de administración, así como supervisar el funcionamiento de la cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 2-Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración. 3-Rendir periódicamente al consejo de administración, por lo menos una vez al mes, los informes relativos al funcionamiento general de la cooperativa, su situación económica y financiera; así como presentarle periódicamente informes sobre la ejecución de los diferentes proyectos que integran el plan de desarrollo de la entidad. 4-Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando éstas se requieran en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo de la cooperativa. 5-Realizar la dirección general de las relaciones de trabajo con los asociados y demás personal que labore en la cooperativa (asalariados y ocasionales) cuando no exista comité de trabajo. 6-Coordinar la información general que deben recibir los trabajadores asociados, así como la relativa a los servicios complementarios del trabajo asociado y demás asuntos de interés. 7-Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades cooperativa de trabajo asociado comuneros de san miguel c.T.A y cuya cuantía individual no exceda al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 8-Celebrar, previa autorización expresa del consejo de administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de otros contratos exceda la cuantía de sus facultades. 9-Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del consejo de administración. 10- Celebrar previa autorización del consejo de administración, convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones servicios complementarios a los asociados. 11-Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. 12-Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo y de economía solidaria y propiciar la comunicación permanente con los trabajadores asociados. 13- Contratar a los trabajadores no asociados conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y dar por terminados sus contratos. 14-Velar por el cumplimiento de los deberes de los trabajadores asociados y no asociados y aplicar las sanciones disciplinarias que expresamente le determinen los reglamentos. 15-Preparar el informe anual sobre la gestión de la administración y los resultados financieros para ser presentado a la asamblea general conjunta o separadamente con el consejo de administración. 16-Las demás que le asigne el consejo de administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 10:09:17
Recibo No. S000826649, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8sEwUnpWVr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 003 del 14 de marzo de 2022 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2022 con el No. 1057 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EMERSON QUEVEDO HURTADO	C.C. No. 94.529.702

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 027-2024 del 09 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2024 con el No. 1262 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JOHN LIBARDO GUTIERREZ CORTES	C.C. No. 1.123.201.321
PRINCIPAL	JOSE JAIR PEREZ CORREA	C.C. No. 1.122.341.120
PRINCIPAL	ALVARO MINA ZAPATA	C.C. No. 18.185.751

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 002 del 17 de diciembre de 2000 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 07 del 20 de noviembre de 2004 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 015 del 31 de julio de 2007 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 10 del 06 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

347 del 03 de enero de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
2528 del 24 de noviembre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
4595 del 29 de mayo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
879 del 10 de octubre de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 10:09:17
Recibo No. S000826649, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8sEwUnpWVr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: E3900
Otras actividades Código CIIU: H5221

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$505.933.560,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

CERTIFICAS ESPECIALES

La información anterior al 1 de marzo de 2012, que se encuentra contenida en el presente certificado, corresponde a la reportada por la superintendencia de la economía solidaria.

Que por certificado del 29 de febrero de 2012 procedente de la superintendencia de la economía solidaria, se inscribió en la cámara de comercio el día 1 de marzo de 2012 en el libro iii de entidades de economía solidaria.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



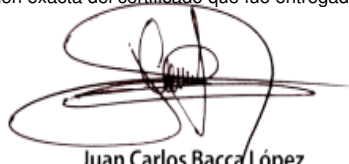
CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 10:09:17
Recibo No. S000826649, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8sEwUnpWVr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
